127037

Quito, 2 de septiembre del 2004

Señor
Juan Carlos Toca Campoverde,
Presente.-

Fecha de otorgamiento: 02-09-2004

Estimado Señor Toca:

La Junta General Universal y Extraordinaria de socios de la compañía Unión Internacional de Servicios Previsivos Previleg Cía. Ltda., por resolución tomada en la sesión del día 2 de septiembre del 2004 nombró a usted Gerente General de la compañía.

Los datos relativos a este nombramiento son los siguientes:

- 1. La compañía se denomina Unión Internacional de Servicios Previsivos Previleg Cía. Ltda., escritura otorgada el 04 de agosto del 2004 ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, está inscrita en el Registro Mercantil bajo el repertorio No.2255, de fecha 1 de septiembre del 2004, el cargo es de Gerente General, el período de duración del cargo es de 2 años, el nombramiento se otorga a favor del señor Juan Carlos Toca Campoverde, con cédula de ciudadanía No. 170870831-6. El Gerente General tendrá la Representación-Legal y extrajudicial de la compañía, las funciones inherentes al Gerente General están detalladas en la CLAUSULA DECIMO SEXTA de los Estatutos.
- 2. La Junta General Universal y Extraordinaria de Socios autorizó al que suscribe para otorgar el presente nombramiento.

Quito, 2 de septiembre del 2004

16

Eduardo Barrera A. Secretario Ad-hoc

Motarite Melia Espicosa

ACEPTACION: Acepto el cargo de Gerente General de la compañía Unión Internacional de Servicios Previsivos Previleg Cía. Ltda., para el que he sido designado.

Quito, 2 de septiembre del 2004

Juan Carlos Toca Campoverde C. C. # 170870831-6

RAZON: Certifico que el señor Juan Carlos Toca Campoverde, cuya firma precede es auténtica, aceptó el cargo de Gerente General de la compañía Unión Internacional de Servicios Previsivos Previleg Cía. Ltda.

Quito, 2 de septiembre del 2004

Eduardo Barrera A. Secrétario Ad-hoc

Con esta tecna queda inscrito el presente documento bajo el N°7.00.8 del Registro de Nombramientos Jomo

Quito,a....

SET. 2004

REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO





Or. Oswaldo Melia Espinosa

del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy foque las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que ne tenido a la vista.

Quito,

DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA